



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

ACUERDO No 60 DE 2011

(16 de agosto de 2011)

Por el cual se modifica el Acuerdo No 036 de 24 de mayo 2011, Artículo Primero.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 036 de 24 de mayo de 2011, el Consejo Académico aprobó la ejecución de veinticinco (25) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigación año 2010-2011.

Que por solicitud de la investigadora principal Bertha Marlén Velásquez Burgos, se modifica el nombre del proyecto presentado por el grupo DIÓTIMA.

Que por solicitud del investigador principal Mario Perilla Perilla se remplaza un coinvestigador del proyecto presentado por el grupo Construcción y Gestión en Arquitectura, así:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Acuerdo No. 036 de 2011, Artículo Primero, el cual quedará así:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
1. Representaciones, organización conceptual y estilo de pensamiento de los estudiantes del Programa de Trabajo Social de la UCMC.	Bertha Marlén Velásquez Burgos María Graciela Calle Márquez	DIÓTIMA
2. Propuesta metodológica para intervención en edificaciones consideradas bienes de interés patrimonial en Bogotá.	Mario Perilla Perilla Francisco Javier Lagos Bayona Florinda Sánchez Moreno	CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 16 de agosto de 2011.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA